

digna de ello, en cuyo caso habrán de remitirse ejemplares a la Excelentísima Diputación Provincial y al Ministerio de la Gobernación.

Tijola a 18 de junio de 1927.

El Secretario,

J. Cuevas.

DILIGENCIA.—La presente Memoria, cuyo original debidamente autorizado queda archivado, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de igual fecha. Certificado.

V.º B.º
El Alcalde,

Roberto Rodríguez.



El Secretario,

J. Cuevas.